

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1	NUMERO DE PERMISO	
	537	
_	FECHA	
	12/04/2017	
	ROL S.I.I	
	2454-81	

MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

		URBANO	RURAL
--	--	--------	-------

1 /	S	-	-
v			

A)	Las atribuciones emanadas del Ar	. 24 de la Le	y Orgánica Constitucional	de Municipalidades.
----	----------------------------------	---------------	---------------------------	---------------------

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 30644 de fecha 07/12/2016

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3743 de fecha 21/10/2015

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ______ de fecha _____

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de				-MODIFICACIÓN DE PROYECTO-OBRA NUEVA-				
para el predio ubio	cado en calle /avenida /car	nino				PASAJE LO	S CARDENALES	
N°	1136	Lote N°		Manzana		Sector		
	URBANO			Zona		ZHE2	del Plan Regulador Comunal.	
En conformidad	a los planos y además	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que forman	parte de la presente autorización y que	
se encuentran arc	hivados en el expediente	S.M.P.E 5.1.	17. N°		30644 de	e fecha 07/12	/2016	
2 Remplazar y/o	adjuntar los Planos y/o Es	pecificaciones	Técnicas r	nodificadas	s al exped	liente S.M.P.	E 5.1.6.	
N°	692/2011	, seg	gún listado	adjunto.				
3 Dejar constand	cia que la presente modific	ación cumple o	con los requ	uisitos para	acogerse	e a las siguier	ntes disposiciones especiales:	
		D.F	.L. N° 2 - A	ART 5.1.7/	ART 5.1.1	18		
4 La presente re	solución se otorga ampara	ıda en las sigu	ientes auto	rizaciones	especiale	s:		

5.- Individualización de Interesados:

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	A BANG MENTAL COMPANY OF THE PROPERTY OF THE P	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NEIRA RIOS SOLANGE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	918	03/09/2013
OBRA NUEVA	518	31/07/2007

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
TABIQUERÍA SEGUNDO NIVEL	-	VIVIENDA
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

$ \sqrt{} $	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	103,37 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	No. 1 may 1, 2001		
SOBRE TERRENO	55,79		55,79
TOTAL	55,79		55,79

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	P	ERMITIDO	PROYECTADO			PE	ERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	.D	1,5	0,35	COEFICIEN			0,5	35,9
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		N/C	N/C	DENSIDAD	No. 15	25	50 VIV/HA	N/C
ALTURA MAXIMA EN METROS		14	4,6	ADOSAMIE	NTO		40%	N/C
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	25%		ESTACION PROYECTO			N/C		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS C	UE SE ACOGE EL	PROYECTO						
☑ D.F.L. N° 2 de 1959								
							ART 5.1.7/ A	RT 5.1.18
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U	.c.				pirtisti.		The sale of	
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art.	124	Art. 55		Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			[M]		Todo		Parte	☑ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APRO	BADO		Si	☑ No	Res. Nº		FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

.4- NOMERO DE UNIDADES TOTALES FOR DESTINO					
VIVIENDAS	1	OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES	Alle week a	ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (ESPECIFICAR):					

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MC	ODIF.	MOD.	M2 R	ESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO										
				TOTALES	3			(,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%	,	1.759
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%	,	1.759
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVO	DRABLE DE F	REVISOR INDEPE	ENDIENTE				ighter.	(-)	0
IONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	the d			(-))	0
TOTAL A PAGAR										1.759
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	EXE	NTO I	ECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FEC	CHA			1	/ALOR \$		

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	55,79 M²					
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas ap	licables al proyecto.					
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de ex Profesionales Patrocinantes del proyecto.	clusiva responsabilidad de los					
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.						
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.						
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.						
6	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.						
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjun Final de Obras.	tarse al momento de la Recepcion					
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas anteceder de Obras Municipales.	ntes aprobados por la Dirección					
9	Presenta carta acogida al art. 5.1.7, eximiéndose de cálculo estructural, suscrita por el propietario.						
10	Cuenta con rebaja de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N°37 del artículo N°22 de la Ordenanza Local de derechos Municipales N°0	002.					
11	La presente Resolución aprueba Modificación de Proyecto de eliminación tabiquería en segundo nivel; con destino VIVIENDA. Enterando un total de 55.79 (37.13 m2 en primer nivel y 18.66 m2 en segundo nivel).						
12	CARPETA 692 AÑO 2011 SEO 30644 AÑO 2016.						

MBR

CATA INA VARAS SAELZER
Arquitecto
Dirección de Outes Humisipales

DIKE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES